

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5794 TDN, S.A.U.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que CARTESON, S.L., en calidad de accionista único de TDN, S.A.U, ha adoptado con fecha 30 de junio de 2021 la siguiente decisión:

Acordar reducir el capital social en la suma de dos millones de euros (2.000.000,00 €) mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 400.000 acciones en la suma de 5,00 euros, quedando por tanto fijado el valor nominal en 5,00 euros por acción.

De este modo, el capital social de la Sociedad, que asciende a la cifra de cuatro millones de euros (4.000.000,00 €), pasa a ser de dos millones de euros (2.000.000,00 €).

Dicha reducción de capital [cuyo importe es de dos millones de euros (2.000.000,00 €)], se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones reducido y tiene como finalidad exclusiva el restablecimiento por imperativo legal del equilibrio patrimonial entre capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que no se produce devolución de aportaciones al accionista, no se altera el número de acciones de la sociedad y la reducción no afecta a la titularidad ni derechos de la socia única, no variando la proporción de tenencia del capital social de TDN, S.A.U.

Sirve de base a la operación de reducción del capital social el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2020, aprobado en este mismo acto, en el punto primero, y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, BDO AUDITORES, S.L.P. (ROAC N.º S 1273), con fecha 11 de junio de 2021. El balance y el informe de auditoría se incorporarán a la escritura pública que documente la ejecución de la reducción.

Se hace constar expresamente que queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a la reducción acordada por realizarse para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, y no restituirse aportaciones al socio. Por tanto, por razón de la naturaleza de la operación no procede el señalamiento de plazo de ejecución. Asimismo se hace constar que la presente reducción de capital afecta a todas las acciones de la Sociedad por igual.

De acuerdo con la finalidad de la reducción de capital social no procede el abono de cantidad ninguna a la accionista.

Se hace constar que la reserva legal, que asciende a 200.000,00 €, no excede del 10% del capital social.

De conformidad con lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 5.º Capital Social.

El capital social se fija en dos millones de euros (2.000.000,00 €). Está representado por cuatrocientas mil acciones (400.000) de cinco euros (5,00 €) de

valor nominal cada una de ellas, nominativas y numeradas correlativamente de 1 al 400.000, ambos inclusive, y está desembolsado en su totalidad."

Coslada (Madrid), 26 de julio de 2021.- La Administradora solidaria de TDN, S.A.U., Susana Fernández Paradela.

ID: A210046270-1